



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, con la anterior solicitud de desistimiento de pretensiones.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

RADICACIÓN No. 2019-01612

De la solicitud de desistimiento de pretensiones se corre traslado por el termino de tres (03) días a la parte demandada, en los términos del artículo 316 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **41 HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL